

Resolución
Licitación Pública Local PLEJ/LXIII/019/2023/SC
“ADQUISICIÓN DE DOS DISCOS DUROS EXTERNOS DE 1 TB II”

Con fundamento en los artículos 115 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73 y 77 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; además los artículos 24 fracción VI, 34 numeral 1, 69 y 72 y demás concurrentes de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 111 numeral 3 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Jalisco; correspondiente a la requisición CAJ/0262/2023, para la **Licitación Pública Local PLEJ/LXIII/019/2023/SC** referente a la **“Adquisición de Externos de 1 TB II”**, requerida(s) por la **Coordinación de Asuntos Jurídicos Del Congreso De Jalisco**.

ANTECEDENTES

1. La Unidad Centralizada de Compras, por medio del Portal del Congreso del Estado, el Lunes 15 (Quince) de Mayo del 2023 (dos mil veintitrés), publicó la **CONVOCATORIA** a participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo al Capítulo II artículo 47, numeral 1 de la **Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios**, así como con lo establecido en el Capítulo III de las bases de la licitación en mención, que señala: *“Publicación de la Convocatoria”*.
2. El Viernes 19 (Diecinueve) de Mayo del 2023 (dos mil veintitrés), se llevó a cabo una **JUNTA ACLARATORIA**, de conformidad a los artículos 63 y 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como al capítulo V de las bases de la licitación en cuestión, que dice: *“Fecha y lugar de la Junta Aclaratoria de las Bases”*
3. El Jueves 25 (Veinticinco) de Mayo del 2023 (dos mil veintitrés), se llevó a cabo la apertura de **PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** de los participantes, de conformidad con los artículos 59 fracciones V a XI 64 a 70 y 72 fracción V de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como al capítulo IX de las bases que gobernaron la licitación analizada, el cual, dice: *“Características de las propuestas técnica y económica”*.
4. Al acto de presentación y apertura de propuestas, asistieron los representantes del Órgano Interno de Control y Comité de Adquisiciones, de la Unidad Centralizada de Compras y del área requirente; así mismo se hace mención que solo se presentó 01 (un) proveedor interesado siendo Servicios Preciado S.A. de C.V.

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por el área requirente y la Unidad Centralizada de Compras, se emite la siguiente:

Resolución
Licitación Pública Local PLEJ/LXIII/019/2023/SC
“ADQUISICIÓN DE DOS DISCOS DUROS EXTERNOS DE 1 TB II”

RESOLUCIÓN

PRIMERO. El área requirente y la Unidad Centralizada de Compras, resolvieron que el proveedor Servicios Preciado S.A de C.V. en su propuesta SI CUMPLE con los requisitos legales y técnicos, solicitados por el Área Requirente, establecidos en las Bases, Anexos y en la Convocatoria de la presente Licitación, al entregarse todos los documentos y el material requerido, por tanto, se estima que garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas; además de haber presentado una propuesta Económica Solvente en relación a los criterios de evaluación establecidos en el *CAPITULO XI. CRITERIOS DE ADJUDICACION*, numeral 3, de las bases de la presente licitación.

SEGUNDO. Con fundamento en el artículo 72 fracciones VI y VII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios que a la letra dice:

“Artículo 72. VI. Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de dos propuestas susceptibles de analizarse técnicamente”

VII. En caso de que no se presente el mínimo de propuestas señalado en el punto anterior, se deberá declarar desierta la licitación;

TERCERO. Dado lo anterior, así como a lo deliberado y resuelto por el área requirente y la Unidad Centralizada de Compras se procede a declarar desierta la presente licitación conforme al *Artículo 72, fracciones VI y VII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco* y sus Municipios.

CUARTO. La evaluación de las proposiciones relativas a la Licitación Pública Local PLEJ/LXIII/019/2023/SC referente al *“Adquisición de Externos de 1 TB II”*, quedaron a cargo de las siguientes personas:

Nombre	Cargo	Dependencia
Mtro. Víctor Manuel Sánchez Orozco.	Titular	Coordinador de Asuntos Jurídicos
L.C.P. Juan Claudio Calderon Delgadillo	Jefe	Unidad Centralizada de Compras

Resolución
Licitación Pública Local PLEJ/LXIII/019/2023/SC
“ADQUISICIÓN DE DOS DISCOS DUROS EXTERNOS DE 1 TB II”

QUINTO. Difúndase y publíquese la presente Resolución en el Portal del Congreso del Estado, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo a los participantes; lo anterior sin perjuicio de que puedan acudir personalmente a que se les entregue copia del mismo en la Calle Juárez número 237 doscientos treinta y siete, primer piso, en la Colonia Centro, en Guadalajara, Jalisco, donde es el domicilio de la Unidad Centralizada de Compras (Convocante).

La presente hoja contiene los nombres, cargos y firmas de los representantes del Órgano Interno de Control y Comité de Adquisiciones, de la Unidad Centralizada de Compras y del área requirente, al día de hoy 29 de Mayo de 2023 (dos mil veintitrés).

Abogado Norberto Vidaurri Coronado
Representante del Órgano Interno de Control y
Comité de Adquisiciones



L.C.P. Juan Claudio Calderón Delgadillo
Representante de la Unidad Centralizada de Compras



Lic. Isaac Alberto Córdova Núñez
Representante del área requirente


